

REPÚBLICA DE COLOMBIA

68



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá, D.C., Seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 2018-0249

Atendiendo lo solicitado por el actor en el escrito que antecede, se dispone:

REQUERIR a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL de ésta ciudad, para que de respuesta a lo solicitado en el 1891-2019 de fecha 13 de septiembre de 20198 o en su defecto indique los motivos por los cuales no ha dado respuesta al mismo. Anéxese copia del folio 67 del expediente.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. 42	Hoy 04 SEP 2020
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	

2020